



ACG188/10: Concesión de premios extraordinarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Estudios de Arquitectura, Grados en Educación Infantil (Melilla) y Grado en Educación Social (Melilla), correspondientes al curso académico 2021/202

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022



Sra. Secretaria General
Avda. del Hospicio s/n
Hospital Real
Universidad de Granada

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 5 del Reglamento regulador de la Concesión de Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada, aprobado en Junta de Facultad el 7 de febrero de 2017.

SE COMUNICA

Que una vez analizados los expedientes por la Comisión de Ordenación Académica en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2022, la estudiante propuesta para el Premio de fin de Grado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es la siguiente:

Curso 2021/2022

Se propone para el **premio extraordinario** a:

TRILLO PEÑA, ALEJANDRA (calificación: 9,128).

Lo que se informa a efectos de su inclusión en el orden del día del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

El Decano

Firma (1): FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BRETONES
En calidad de: Firmante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): +IUq4CKRUSYN8IEJKRIBMQ==

28/09/2022 - 18:22
Pág. 1 de 1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00800024e22N0000049

CSV

GEISER-1bbd-92dc-3135-4fb4-8d5c-fee5-19d6-dcb2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/11/2022 13:55:20 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Dirigido a: Sra. Secretaria General de la Universidad de Granada

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Ref.: JMH / RGQ / JMMJ

Asunto: Elevación de propuesta del Premio extraordinario fin de Grado en Estudios de Arquitectura 2021/2022

Se eleva a la Secretaría General propuesta definitiva del estudiante que se propone como premio extraordinario del Grado en Estudios de Arquitectura.

Nombre, apellidos	Nota media sobre 10
Javier Navarro Mateos	8,36

Para la concesión se ha seguido lo dispuesto en el Reglamento regulador de la concesión del "premio extraordinario fin de grado en estudios de arquitectura" (aprobado en sesión ordinaria de Junta de Escuela el 22 de diciembre de 2021),

<https://etsag.ugr.es/la-escuela/noticias/premioextraordinariofindegrado2122>

si bien el mismo cumple en sus requisitos y procedimientos con lo dispuesto en el reciente Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno, no teniendo incidencia en la persona resultante como propuesta lo dispuesto en el nuevo Reglamento.

Se hizo publicación provisional el 28 de octubre de 2022

<https://etsag.ugr.es/la-escuela/noticias/premioextraordinariofindegrado2021-22>

Tras un plazo de presentación de alegaciones se hizo publicación definitiva de la propuesta el 10 de noviembre de 2022

<https://etsag.ugr.es/la-escuela/noticias/premioextraordinariofindegrado2122>

Se eleva para su consideración y, si procede, posterior toma de consideración por el Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva de la propuesta que se efectúa.

Atentamente,

Rafael García Quesada
Secretario de la ETS Arquitectura
(firmado digitalmente al día de la fecha)

Vº Bº
Josemaría Manzano Jurado
Director de la ETS Arquitectura
(firmado digitalmente al día de la fecha)

ETS Arquitectura | Plaza Campo del Príncipe S/N 18009 Granada.
arquitectura@ugr.es | <http://etsag.ugr.es> | Telf. +34 958 244345 | +34 958 240854



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **OrQuVO4LVrm355cyR1qWw==**

28/11/2022 - 12:15
Pág. 1 de 1

Firma (2): RAFAEL GARCÍA QUESADA
En calidad de: SECRETARIO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR

Firma (1): JOSÉ MARÍA MANZANO JURADO
En calidad de: DIRECTOR DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00800042e22N0000042

CSV

GEISER-e723-1b4a-3f77-4a99-8a7f-c8bd-caea-2468

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/11/2022 08:18:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN Y DEL
DEPORTE DE
MELILLA**

**Facultad de Ciencias de la
Educación y del Deporte**

Secretaría Académica

A/A SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dra. D.^a María Tomé Fernández, Secretaria académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus Universitario de Melilla (Universidad de Granada)

EXPONE:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, mantenida el 21 de noviembre de 2022, se incluyó como punto 5 del orden del día el siguiente: Informe, debate y aprobación, si procede de la concesión de Premio Extraordinarios Fin de Grado 2021-2022. Dicho punto había sido tratado, previamente, en la Comisión de Ordenación Académica del centro (con fecha 17 de noviembre de 2022).

Tal y como se informó, una vez revisados los diferentes expedientes, los alumnos que cumple con los requisitos establecidos para la obtención del premio extraordinario Fin de Grado del curso académico 2021-2022 son:

- D.^a Alba Vergara Sánchez DNI n.º 45321638, del Grado en Educación Infantil.
- D.^a Alba Lorenzo Herrera DNI n.º 45317999, del Grado en Educación Social.

SOLICITA:

Se tramite en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada la propuesta y aprobación, si procede, de dichos premios extraordinarios.

Reciba un cordial saludo

Melilla, 21 de noviembre de 2022

Fdo.: María Tomé Fernández

Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte